

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 5 de junio de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 355/2019 seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

Habiéndose comunicado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla la interposición de un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 17 de septiembre de 2019, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla (BOJA núm. 185, de 25 de septiembre), convocado por la Resolución de 4 de diciembre de 2018 (BOJA núm. 243, de 18 de diciembre), y a tenor de lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado como procedimiento abreviado 355/2019, interpuesto por don Fernando Paulo Talavera Vera, contra la Resolución de 17 de septiembre de 2019, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla (BOJA núm. 185, de 25 de septiembre), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados en el presente recurso, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Tercero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

Sevilla, 5 de junio de 2020.- La Secretaria General Técnica, María Inmaculada Fajardo Rivas.